



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 834 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 NOV 2017

VISTO:

El Memorándum N° 180-2017-UNTRM-R, de fecha 03 de noviembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de efectivos policiales a esta Casa Superior de Estudios, a fin de garantizar, resguardar la seguridad y orden, antes, durante y después del proceso de elecciones de autoridades, para el periodo del periodo 2017 - 2022, a partir del domingo del 05 al viernes 10 de noviembre del 2017, con cargo a informar al Consejo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 10, Garantías para el ejercicio de la Autonomía Universitaria, numeral 10.2, establece que los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad, de acuerdo a ley, asimismo, el numeral 10.3, establece que la Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, inciso b) establece que son atribuciones y funciones del Rector cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatuto, Reglamentos y disposiciones relativas a la Universidad y los acuerdos y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno y de otros organismos del sistema universitario;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 834 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 333-2017-UNTRM/CU, de fecha 19 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Elecciones del Comité Electoral Universitario (CEU) 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XV Capítulos, 127 Artículos, 02-Disposiciones Complementarias, 02-Disposiciones Transitorias, 03-Disposiciones Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinticuatro (24) folios. Aprobar el Cronograma de Elecciones 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio;

Que, con Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la resolución autorizando el ingreso de efectivos policiales a esta Casa Superior de Estudios, a fin de garantizar, resguardar la seguridad y orden, antes, durante y después del proceso programado para las elecciones de autoridades del periodo 2017 – 2022, a partir del domingo del 05 al viernes 10 de noviembre del 2017; con cargo a informar al Consejo Universitario;

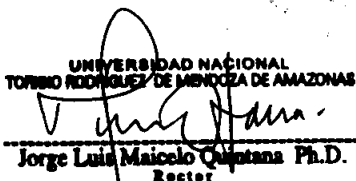
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a informar al Consejo Universitario;

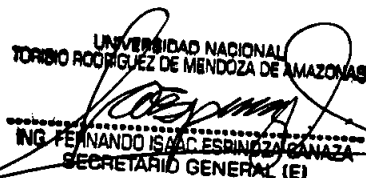
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de efectivos policiales a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a fin de garantizar, resguardar la seguridad y orden, antes, durante y después del proceso electoral programado para las elecciones de autoridades del periodo 2017 – 2022, a partir del domingo del 05 al viernes 10 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR
FIEC/SB
C/ur